



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA VALLE, 10 DE JUNIO DE 2022.-

A despacho los comunicados allegados al correo institucional procedentes de los bancos OCCIDENTE, DAVIVIENDA y BANCOLOMBIA, dando respuesta al oficio de embargo de dineros ordenado en el proceso **2022-00030**.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, junio diez (10) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 4 6 8

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: JAIRO ANTONIO GALLEGO

DEMANDADO: LETICIA ARANGO DUQUE

RADICACIÓN: 76-109-31-03-003-2022-00030-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede y lo informado por el BANCO DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA y BANCOLOMBIA en respuesta a la medida cautelar de embargo de dineros que les fue notificada por este despacho mediante oficio circular 368 del 25 de mayo de 2022, el juzgado dispone agregarlos al expediente, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno los comunicados relacionados en precedencia.

NOTIFÍQUESE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Código de verificación: **2a8038c05cb8b14fca00d7d031dd37f8319f84ceee5298f354212f4a5413dd87**

Documento generado en 12/06/2022 10:54:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>